

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00308-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja

San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay

San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua

San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo

San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0632565

CLAVE: 72B3E1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Asunto : Desarrollo de acciones para la ejecución del Plan de Trabajo
"Porque te quiero Perú, limpio mi escuela"

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Oficio Múltiple N° 00296-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
c) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
Expediente N° 632565-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia a) y b), mediante los cuales la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunicó la implementación del Plan de Trabajo "**Porque te quiero Perú, limpio mi escuela**", el mismo que tiene como finalidad mejorar las condiciones de limpieza en las Instituciones Educativas Públicas, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa, fortaleciendo la confianza en las IIEE y generando un ambiente adecuado para la mejora en el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Al respecto, con fecha 28 de agosto de 2024, esta Sede Regional convocó a una reunión de trabajo, contándose con la participación de los jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Especialistas y Coordinadores Generales de las Redes Educativas Institucionales, con la finalidad de tomar conocimiento de los avances del citado plan de trabajo.

De las coordinaciones sostenidas en la mencionada reunión, se reitera las actividades a realizar por parte de las UGEL, para el cumplimiento del plan de trabajo, conforme al siguiente detalle:

- Las UGEL remitirán a esta Sede Regional un cronograma (En un enlace drive), en el que se precise la fecha de ejecución de la jornada de limpieza en cada IE de su jurisdicción.
- Los directivos de cada IE deberán consignar las evidencias fotográficas producto de la ejecución de la(s) jornada(s) de limpieza según cronograma, en el siguiente enlace:
[JORNADA LIMPIEZA-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS](#)
- La DRELM realizará visitas de supervisión de manera inopinada, a fin de corroborar la ejecución del Plan de Trabajo "**Porque te quiero Perú, limpio mi escuela**".
- Nuevo plazo para la concreción del Plan de Trabajo, hasta el 30 de setiembre 2024.
- Se adjunta presentación, la misma que contiene video e imágenes de las acciones que se vienen realizando para impulsar el mencionado Plan de Trabajo.

[PPT ESTATUS EJECUCION PLAN DE LIMPIEZA IIEE LM.pptx](#)

Finalmente, se solicita continuar con la difusión, coordinación y/o sensibilización a las Redes Educativas Institucionales y directivos de las IIEE de su jurisdicción para la ejecución del plan de trabajo, asimismo, en el marco de su competencia y funciones deberá articular el apoyo e intervención de entidades públicas y/o privadas para el trabajo en conjunto con la comunidad educativa.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0632565

CLAVE: 72B3E1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

C.C. a las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.



EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0632565

CLAVE: 72B3E1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177